

CIRCULAR No. 615

Bogotá, D.C., **Septiembre 08 de 2021**

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS DE REPOSICIÓN DE SUBSIDIOS NOTARIALES.

Para efecto de las notificaciones de los actos administrativos por concepto de subsidios notariales, así como la recepción de los recursos de reposición y respuesta de los mismos, la Entidad ha destinado exclusivamente el correo electrónico secretariacomitesubsidiosnotariales@supernotariado.gov.co.

Así las cosas, el correo electrónico descrito, será el único autorizado para las novedades mencionadas en precedencia y que estén relacionadas con las decisiones del comité de subsidios notariales.

Lo anterior, conforme a la función de Secretaría General definida en el numeral 14 del artículo 28 del Decreto 2723 de 2014, en cuanto a dirigir y hacer seguimiento al proceso de notificaciones de los actos administrativos.

Sin otro Particular,


SANDRA VIVIANA CADENA MARTINEZ
Secretaria General

Proyecto: Rogelio Albarracín Duarte – Profesional Especializado SG

Revisó: María Mónica Lopera C. – Profesional Especializado SG 

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co